



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 979.- /

MAT: Autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-11-LE16.

Laja, 26 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°28 de fecha 26/02/2016, emitido por el Director DAEM con Resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°882 de fecha 22/02/2016 que establece periodo de vigencia de Comisión evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-11-LE16 sobre contratación "Convenio de suministro: Servicio de fumigación, desratización y sanitización establecimientos educacionales de Laja";
3. D.A. N° 688 de fecha 09/02/2016 que autoriza llamado de licitación pública para "Convenio de suministro: Servicio de fumigación, desratización y sanitización establecimientos educacionales de Laja";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 de fecha 09/02/2016, del Departamento de educación de Laja.
5. Solicitud de pedido N° 67 de fecha 05/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de educación de Laja.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, ampliación plazo de adjudicación de licitación ID 3736-11-LE16 "Convenio de suministro: Servicio de fumigación, desratización y sanitización establecimientos educacionales de Laja", hasta el día 10 de Marzo de 2016.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- SSMM